

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

FECHA INFORME: 05-06-2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato **No. PA-466-2025**.

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA-466-2025
OBJETO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE OPERACIONES ESPECIALES EN SEGURIDAD VIAL, DESARROLLANDO LAS ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE LOS ENLACES TERRITORIALES QUE PROMUEVEN LA SEGURIDAD VIAL CON LOS GOBIERNOS LOCALES, ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD VIAL SEGÚN EL PNSV.
CONTRATISTA	MAURICIO ALEJANDRO MORALES QUIROZ
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	HENRY LEONARDO MARTÍN URIBE
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	Primero (01) de julio de 2025
FECHA DE INICIO	Nueve (09) de julio de 2025
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de julio de 2026
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	Ocho (08) de julio de 2026
VALOR	
VALOR INICIAL	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$84.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR TOTAL	<i>OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$84.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar</i>
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$84.000.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar incluido todos los impuestos a que haya a lugar, así:</i> <i>a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$7.000.000), incluíd todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.</i> <i>NOTA: Para el pago señalado en el literal a), el mes de inicio se entenderá de 30 días calendario y el para el pago proporcional de los días prestados, se tomará el valor diario que corresponde al resultado de la operación de dividir los honorarios mensuales en treinta (30) días calendario.</i> <i>De otra parte, si eventualmente se generan gastos de desplazamiento y manutención se le reconocerá al contratista sobre el 70% de los honorarios mensuales aquí pactados, de conformidad con la Resolución de gastos de desplazamiento adoptada por la ANSV. Para tal efecto, deberá adelantar los trámites administrativos para el realizar el cobro por los gastos de desplazamiento y manutención, dentro de los tres (3) primeros días de mes siguiente al evento de desplazamiento o en su defecto dentro de los términos previstos por la ANSV para la radicación de cuentas.</i> <i>PARÁGRAFO PRIMERO: Los requisitos de pago serán los siguientes: 1) Factura de Venta o cuenta de cobro (según corresponda), dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato. 2) Certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el SUPERVISOR del contrato. 3) Certificación del cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral</i>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

	<i>en Salud y Pensión, aportes parafiscales: SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales en la oportunidad indicada en la ley. 4) Informe digital de las actividades realizadas durante el mes y los soportes.</i> <i>PARÁGRAFO SEGUNDO. - El CONTRATISTA debe presentar la respectiva documentación de pago directamente ante la AGENCIA quien será la encargada de revisar, verificar y de encontrarlo procedente, ordenar el pago de los honorarios.</i> <i>PARÁGRAFO TERCERO: El PATRIMONIO AUTÓNOMO solo realizará pagos al CONTRATISTA si previamente ha recibido instrucción por parte de la AGENCIA, la cual debe venir acompañada del VoBo del SUPERVISOR del contrato. Así mismo, en el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.</i> <i>PARÁGRAFO CUARTO: Sin excepción, El CONTRATISTA deberá estar vinculado al SARLAFT dispuesto por el CONTRATANTE para la realización del primer pago.</i>
No. INFORME	11 DE 13
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01 del mes de Mayo del 2026 hasta el 31 del mes de Mayo del 2026

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN <u> X </u>
----------------------	------------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: *implementación de la política pública de seguridad vial para el fortalecimiento de herramientas de articulación para la planificación, ejecución y seguimiento de las estrategias orientadas a la seguridad vial de conformidad con el PNSV – nacional.*

Pilar: *Cumplimiento de normas de tránsito en materia de seguridad vial.*

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$84.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$84.000.000), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE (\$ 75.133.333,00)
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE (\$ 68.133.333,00)
Valor del Presente Pago	SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000,00)
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</i>	\$ 8.866.667
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	89,44%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Apoyar el seguimiento y evaluación periódica del cumplimiento de las normas en materia de seguridad vial, a través de la recolección de información con las entidades públicas.	Se verificó el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones contractuales relacionadas con la consolidación, revisión y entrega del Reporte de Seguimiento al Registro de Actividades desarrolladas por el	Se anexa documento Registro de actividades realizadas por el grupo GOPES a nivel de intervención territorial para el periodo 01-05-26 al 15-05-26	X		

		grupo GOPES correspondientes al período comprendido entre el 1 y el 19 de mayo de 2026. En el marco de esta actividad, se efectuó la verificación del cargue de información, el seguimiento al cumplimiento de las actividades ejecutadas por los gestores GOPES y la validación de los registros reportados para las regiones de Amazonía, Caribe, Central, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos y Orinoquía, Pacífico y Santanderes, garantizando la consistencia, trazabilidad y oportunidad de la información suministrada, así como el adecuado seguimiento a las acciones de intervención territorial desarrolladas en cada una de las áreas de cobertura.	Obligación 1			
2	Asistir al grupo de operaciones especiales en seguridad vial, en la ejecución de nuevas estrategias y acciones para la implementación del área de acción de control y cumplimiento	Se verificó el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales mediante la asistencia y participación en la reunión de articulación institucional desarrollada entre la Dirección de Tránsito y	Se anexa acta de reunión, listado de asistencia. Obligación 2	X		

	normativo según el PNSV.	Transporte – DITRA y la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, orientada al fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional para la prevención de la siniestralidad vial en el territorio nacional. Durante el desarrollo de la jornada se participó en la socialización de lineamientos, estrategias y acciones conjuntas encaminadas al fortalecimiento de las actividades de control, prevención, sensibilización y pedagogía en materia de seguridad vial, contribuyendo al análisis y seguimiento de iniciativas orientadas a la protección de la vida, la reducción de los factores de riesgo asociados a la movilidad y el fortalecimiento de la cultura de seguridad vial en las diferentes regiones del país.				
3	Apoyar en la construcción y monitoreo de indicadores de desempeño relacionados con las actividades y resultados del grupo	Se verificó el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones contractuales relacionadas con la consolidación, análisis y entrega del balance	Se anexa documento de seguimiento y consolidado de reporte de cumplimiento semana del grupo Gopes-	X		

de operaciones especiales de seguridad vial, para facilitar la evaluación de su impacto.	unificado correspondiente a las actividades de auditoría, control y fiscalización del rendimiento operativo territorial ejecutado por el Grupo de Operaciones Especiales y Seguimiento – GOPES durante el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2026. En desarrollo de esta actividad, se efectuó la revisión integral de la información reportada, mediante la aplicación de mecanismos de validación y seguimiento orientados a verificar la calidad, consistencia y oportunidad de los registros cargados en las plataformas institucionales, contrastando dichos reportes con el cumplimiento procedimental y cronológico de las actividades ejecutadas por los gestores en territorio. El proceso de verificación comprendió el análisis de la gestión desarrollada en las regiones de Amazonía, Caribe, Central, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos y Orinoquía, Pacífico y Santanderes, permitiendo consolidar indicadores de desempeño, fortalecer	consolidado del 01 de marzo de 2026 al 31 de mayo de 2026 Obligación 3			
--	---	---	--	--	--

		la trazabilidad de la información, mitigar inconsistencias en los procesos de reporte y generar insumos técnicos para la toma de decisiones por parte de la alta dirección, garantizando la transparencia y el adecuado seguimiento a las actividades programadas durante la vigencia evaluada.				
4	Brindar apoyo al seguimiento de las acciones de mejora y planes de trabajo, orientados a resolver dificultades presentadas durante el ejercicio de vigilancia y control, en concordancia con las directrices establecidas por el grupo de operaciones especiales de seguridad vial.	Se verificó el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales relacionadas con la elaboración y entrega del documento técnico de Umbrales de Alerta para Mortalidad Vial correspondiente al mes de junio de 2026, basado en los parámetros definidos por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV. Esta actividad permitió generar un insumo para el monitoreo de la siniestralidad vial, facilitando la identificación de niveles críticos de mortalidad, la adopción de medidas preventivas y la orientación de estrategias de intervención encaminadas a la	Se anexa documento Umbrales de Alerta para Mortalidad Vial de Mayo 2024. Obligación 4	X		

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

		reducción de víctimas fatales en el territorio nacional.			
5	Elaborar y presentar informes requeridos por el supervisor del contrato, detallando las actividades realizadas, y garantizar la actualización constante de los aplicativos de información.	Se verificó el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales mediante la elaboración y presentación del informe de actividades correspondiente al periodo reportado, así como el cargue y organización de la información y soportes requeridos en el repositorio institucional dispuesto por la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV, garantizando la trazabilidad, disponibilidad y seguimiento de las actividades ejecutadas.	Se anexa archivo del informe de actividades y captura de pantalla del drive. Obligación 5	X	
6	Garantizar la calidad de los trabajos y procedimientos realizados en los territorios asignados, así como la adecuada vigilancia, custodia y manejo de los documentos e implementos logísticos y tecnológicos a su cargo.	Se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante la asistencia a la jornada de socialización del Protocolo de Atención a Siniestros Viales, participando en el fortalecimiento de conocimientos relacionados con los procedimientos, lineamientos y responsabilidades	Se anexa acta de reunión, listado de asistencia y capturas de pantalla de reunión. Obligación 6	X	

		establecidos para la atención oportuna y coordinada de los eventos viales, contribuyendo al mejoramiento de las capacidades institucionales orientadas a la protección de la vida y la seguridad de los actores viales.				
7	Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y respondan a las necesidades del proyecto.	Se verificó el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales mediante el cargue y publicación del informe de supervisión correspondiente al mes de abril de 2026 en la plataforma SECOP II, garantizando la actualización de la información contractual, la trazabilidad de las actuaciones administrativas y el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia establecidos en la normatividad vigente.	Se anexa pantallazo de cargue SECOP 2. Obligación 7	X		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Indicar, si hay lugar a ello y de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones y análisis de estas, las recomendaciones y observaciones acerca del cumplimiento de las obligaciones del contratista, del desempeño del contratista.

No hay observaciones del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó Si ☒ No ☐ el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

En caso de presentarse oportunidades de mejora en el desempeño por parte del contratista, el supervisor debe indicar qué recomendaciones, o propuestas que durante el periodo certificado ha realizado al contratista para lograr el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales. De acuerdo con lo anterior, se deberá acompañar el informe de supervisión, de actas, comunicaciones y demás documentación que acredite las actividades desarrolladas al respecto.

En caso de no presentarse las oportunidades de mejora, se deberá indicar que no se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si _____ No ☒ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

8. CONSTANCIAS

- *Se ha realizado un pago durante la ejecución contractual de la vigencia de los recursos 2025. Se relacionaron y entregaron las evidencias del mes de MAYO de 2026, cargadas en el OneDrive institucional en el enlace Mauricio Alejandro Morales*
- *El contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales Identificar los trámites pendientes a cargo del contratista.*
- *No se encuentran trámites pendientes a cargo del contratista*
- *No se encuentran en curso procesos administrativos y/o sancionatorios*
- *Mayo de 2026*

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
☐ DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 496-2025.pdf	DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN 496-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Acta de inicio PA-496-2025.pdf	Acta de inicio PA-496-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Certificado de Afiliación morales quiroz.pdf	Certificado de Afiliación morales quiroz.pdf	Comprador Descargar Detalle
☐ Primera Cuenta.pdf	Primera Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Primera Cuenta.zip	Evidencias Primera Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Segunda Cuenta.pdf	Segunda Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Segunda Cuenta.rar	Evidencias Segunda Cuenta.rar	Proveedor Descargar Detalle
☐ Tercera Cuenta.pdf	Tercera Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Tercera Cuenta.rar	Evidencias Tercera Cuenta.rar	Proveedor Descargar Detalle
☐ Cuarta Cuenta.pdf	Cuarta Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Cuarta Cuenta.zip	Evidencias Cuarta Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Quinta Cuenta.pdf	Quinta Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Quinta Cuenta.zip	Evidencias Quinta Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Sexta Cuenta.pdf	Sexta Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Sexta Cuenta.zip	Evidencias Sexta Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ Séptima Cuenta.pdf	Séptima Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Séptima Cuenta.rar	Evidencias Séptima Cuenta.rar	Proveedor Descargar Detalle
☐ Octava Cuenta.pdf	Octava Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Octava Cuenta.rar	Evidencias Octava Cuenta.rar	Proveedor Descargar Detalle
☐ Novena Cuenta.pdf	Novena Cuenta.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Novena Cuenta.zip	Evidencias Novena Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle
☐ 10_Informe de Supervisión_Oct 496-2025_Abril.pdf	10_Informe de Supervisión_Oct 496-2025_Abril.pdf	Proveedor Descargar Detalle
☐ Evidencias Decima Cuenta.zip	Evidencias Decima Cuenta.zip	Proveedor Descargar Detalle

[Borrar](#) [Cargar nuevo](#)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 7.000.000,00).

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE SUPERVISOR: **HENRY LEONARDO MARTIN URIBE**

CARGO SUPERVISOR: ASESOR GRADO 18 CÓDIGO 1020

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE

FIRMA: _____

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.